

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN
3800/2010	BRUNO SCHWANDNER REGGIO OPERTI	Villanueva de la Cañada (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3909/2010	ALBERTO GIRALT CARMONA	Blanes (Girona)	LO 1/1992 - 25.1	302€

Huesca, 28 de marzo de 2011.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

1894

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN
70/2011	ADRIÁN NUÑEZ PÉREZ	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
128/2011	ANTONIO ALVARO GARCÍA RUMI	Estella/Lizarrar (Navarra)	LO 1/1992 - 25.1	302€
241/2011	MARTA BELTRÁN RUIZ	Cambrils (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
249/2011	MARÍA DANIELA GONZALEZ ORTIZ	Tres Cantos (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
254/2011	MANUEL DAVID RECASSENS ALVARO	Tarragona (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
302/2011	CARLOS MORENO GONZALEZ	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
317/2011	RUBÉN ALVAREZ PINO	Sevilla (Sevilla)	LO 1/1992 - 25.1	302€
328/2011	JOSÉ ANTONIO FUENTES BARÓN	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
330/2011	SERGIO JOSÉ GALISTEO CAZORLA	Monzón (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
332/2011	JUAN MARÍA ALLUÉ GARIBURO	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	450€
448/2011	ROBERTO MAYLIN CAMACHO	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€

Huesca, 28 de marzo de 2011.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

1895

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado el acuerdo de iniciación, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN
226/2011	JALID BUCHTA GUERMA	Tagamanent (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
640/2011	OIER REDONDO PACHECO	Errenteria (Guipúzcoa)	LO 1/1992 - 25.1
735/2011	SERGIO LEON CUÑADO	Barcelona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
748/2011	EBRIMA TOURAY	Almenar (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1
811/2011	MANUEL QUIROS ORTIZ	Sant Adrià de Besòs (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
826/2011	GUSTAVO GIMENEZ URIETA	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
839/2011	MIREIA REBULL SANTAMARIA	Barcelona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
847/2011	ISAAC ORQUIN MONTILLA	Barcelona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
856/2011	ELISABET MARIN RAMOS	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
893/2011	HECTOR MIMBRERA ALAMILLO	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1
902/2011	NOE FERRER JIMENEZ	Barbastro (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
904/2011	VASILE IAGAR	Cuarte de Huerva (Zaragoza)	LO 1/1992 - 25.1
914/2011	ESTEBAN GOMEZ MARCOS	Sant Just Desvern (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1
1032/2011	OSCAR RODRIGUEZ VILLARROEL	Valladolid (Valladolid)	LO 1/1992 - 25.1
1068/2011	MOHAMED QARQAOU	Fraga (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1
1075/2011	ANTONIO PANZUELA ZURITA	Alcolea de Cinca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1

Huesca, 28 de marzo de 2011.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

1807

NOTA ANUNCIO

REF.: 2010-P-268

El AYUNTAMIENTO DE NAVAL ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 100 m de profundidad situado en la margen derecha del río Naval, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Las Pacas (Po: 7, Pa: 101), y un manantial del que se captará un caudal máximo de 2,8 l/s situado en el barranco de la Ziarguala, tributario del río Naval por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, en el paraje Fuente La Tosca (Po: 21, Pa: 9002). El equipo de elevación previsto en el pozo consistirá en una electrobomba de 6,8 C.V. y un caudal instantáneo de 4,16 l/s. El agua se destinará al abastecimiento urbano de la localidad de Naval (296 personas y 1.200 estacionales) y al suministro ganadero de 630 cabezas de ganado porcino, 900 cabezas de ganado cunícola, 140 cabezas de ganado vacuno, 4.000 cabezas de ganado ovino y 1.000.000 aves, en el T.M. de Naval (Huesca). El volumen total anual destinado será de 137.362,8 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 6,953 l/s.